

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 22 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—34.363.

EMPRESA CONSTRUCCIONES CARUSMA, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 241/05 de este Juzgado, seguido a instancia de don Daniel Rubio Rodríguez y ocho mas frente a la empresa Construcciones Carusma, S. L. se ha dictado auto de fecha 22 de mayo de 2.006, en el que se declara a la ejecutada empresa Construcciones Carusma, S. L. en situación de insolvencia total por un importe de 5.326,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 22 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—34.364.

EMPRESA CONSTRUCCIONES CARUSMA, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 33/06 de este Juzgado, seguido a instancia de don Antonio Bolix Carbajo Iglesias frente a la empresa Construcciones Carusma, S. L. se ha dictado auto de fecha 22 de mayo de 2006, en el que se declara a la ejecutada empresa Construcciones Carusma, S. L. en situación de insolvencia total por un importe de 337,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 22 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—34.376.

ESMENA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ESMENA ANDALUCÍA, S. L. Sociedad unipersonal

ESMENA COMERCIAL, S. A. Sociedad unipersonal

COMERCIAL ESMENA, S. A. Sociedad unipersonal

ESMENA CASTILLA Y LEÓN, S. A. Sociedad unipersonal

ESMENA LEVANTE, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en virtud de la remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia pú-

blicamente que el Socio Único de Esmena, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y el Accionista o Socio Único, según sea el caso, de Esmena Andalucía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Esmena Comercial, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Comercial Esmena, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Esmena Castilla y León, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Esmena Levante, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, acordaron el día 30 de mayo de 2006 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Esmena Andalucía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Esmena Comercial, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Comercial Esmena, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Esmena Castilla y León, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Esmena Levante, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por parte de Esmena, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Asturias, Sevilla, Barcelona, Madrid, Palencia y Valencia, y con aprobación de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que los accionistas, obligacionistas y acreedores de todas las compañías intervinientes tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a los acuerdos de fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asturias, 30 de mayo de 2006.—Don Pere Kirchner Balue, Secretario del Consejo de Administración de Esmena, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Esmena Comercial, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Comercial Esmena, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Esmena Castilla y León, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Esmena Levante, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal. Don Eduardo Campomanes Calleja, Legal Representante de Esmena Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, como Administrador Único de Esmena Andalucía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—35.138. 2.ª 6-6-2006

ESTUDIO INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio social de la empresa el próximo día 14 de julio de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y distribución de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados.

Tercero.—Aprobación del acta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de abril de 2006.—El Administrador Único, Lázaro María Cabrera de la Iglesia.—34.163.

FIGUEIRA CONSTRUCCIONES, S. A.

Junta General Ordinaria

El Administrador único de la sociedad Figueira Construcciones, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, convoca a los accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, sito en la calle Guillou, 1, Lugar de Imo, municipio de Dodro, A Coruña, el día 29

de junio de 2006, a las 16:30 horas, o en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2006, a las 16:30 horas, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten en esta Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la comprobación de la Junta general.

Dodro, 24 de mayo de 2006.—Peregrina Diéguez Rarís, Administradora única.—34.722.

FONTE DO SANTIAGUÍÑO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña).

Hace saber: Que en la ejecución 20/06 seguida en este Juzgado, a instancia de D.ª Descree Díaz Mallo, con D.N.I. 45.905.981-M, contra «Fonte do Santiaguíño, Sociedad Limitada», con C.I.F. B-15797780, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.S.ª, dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora, «Fonte do Santiaguíño, Sociedad Limitada», por la suma total de 1.183,80 euros de principal, más otros 118,38 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, frente al actor-ejecutante doña Descree Díaz Mallo, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela, 19 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—Marina Pilar García de Evan.—34.396.

FRAGMENTADORA, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales y de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General de accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en Mas de la Riera s/n, Sant Sadurní d'Anoia (Barcelona), el día 20 de julio de 2006, a las 11.30 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de la compañía correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de la gestión social. Aplicación del resultado, en su caso.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de la Compañía para el ejercicio de 2006.

Se comunica a los Señores Accionistas que pueden obtener de la sociedad a partir de la publicación de la presente convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes de los auditores de cuentas.

Sant Sadurní d'Anoia, 18 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Creixell Sureda.—34.206.